

Bogotá D.C.,

Doctor

RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO

Secretario Comisión Séptima

JUAN CAMILO LONDOÑO

Representante a la Cámara

Carrera 7 No. 8 – 68 Piso 5 Edificio Nuevo del Congreso

comision.septima@camara.gov.co

Asunto: Respuesta radicado No.2024ER0004599 – Proposición 32 Control político Juegos Panamericanos.

Cordial Saludo Dr. Albornoz:

De manera atenta, y en consideración al radicado de la referencia en el cual se indica que se citará a control político y se adjunta cuestionario para absolver la proposición 32 sobre los juegos panamericanos. Al respecto, me permito dar respuesta puntual al cuestionario en mención:

1. Indique de forma detallada, con fechas exactas todo el proceso que conllevo la selección de Barranquilla como sede de los juegos panamericanos.

Respuesta: Es importante precisar que, la designación de la sede de los Juegos Panamericanos, es un proceso que está contemplado en los Estatutos de Panam Sports, específicamente, en el Artículo 26, y sus numerales subsiguiente, de los cuales se relaciona algunos ellos, como orientadores del mismo:

“...26.5. La autoridad máxima de los Juegos Panamericanos y quien tendrá la última palabra en cualquier asunto relacionado con los mismos será Panam Sports a través de su Comité Ejecutivo.

26.6. El honor y la responsabilidad de ser sede de los Juegos Panamericanos son confiados por Panam Sports a una ciudad en América que es elegida Ciudad Sede, de conformidad con el Artículo 31.1.

26.7. El Comité Ejecutivo determinará el procedimiento que se seguirá para la elección de una Ciudad Sede.

26.8. La elección de una Ciudad Sede es prerrogativa de la Asamblea General.

26.9. Salvo en circunstancias excepcionales, la elección de una Ciudad Sede tendrá lugar 6 años antes de la celebración de los Juegos.

26.16. La elección de la Ciudad Sede por la Asamblea General se llevará a cabo sin considerar los Grupos a los que pertenezcan los países de las Ciudades Solicitantes y conforme el Artículo 11 del presente Estatuto. La elección de la sede se hará por votación secreta, y la Ciudad Candidata ganadora necesitará una mayoría de los votos emitidos por los CONs Miembros de Panam Sports, presentes en la Asamblea General y con derecho a voto.

26.16.1. En caso de que exista una sola Ciudad Candidata, el presidente de la Asamblea General podrá dispensar el requerimiento de una votación secreta y declarar a la Ciudad Candidata elegida por aclamación o llevar a cabo una votación aceptando la candidatura por el medio que él o ella estimen adecuado.

31.1. El CON Anfitrión, el Comité Organizador y la Ciudad Sede son solidariamente responsables de todos los compromisos establecidos individual o colectivamente en relación con la organización y preparación de los Juegos Panamericanos, excluyendo la responsabilidad financiera por la organización y preparación de dichos Juegos, la cual será asumida solidariamente y en su totalidad por la Ciudad Sede, la autoridad gubernamental que corresponda según se estipule en el Contrato con la Ciudad Sede y el Comité Organizador, sin perjuicio de cualquier responsabilidad de cualquier otra parte que pudiera resultar en particular de cualquier garantía otorgada a Panam Sports. Panam Sports no tiene responsabilidad financiera alguna con respecto a la organización y preparación de los Juegos Panamericanos. ”

Por lo anteriormente expuesto, desde el 2018 el Comité Olímpico Colombiano y la Ciudad de Barranquilla, en el marco de la realización de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, con sede en la capital de Atlántico, iniciaron el proceso de postulación para los Juegos Panamericanos del 2027, quienes lideraron el proceso de candidatura y designación de sede.

2. *Indique de forma detallada, las fechas establecidas en el contrato firmado con Panam Sports para los pagos que se debían hacer.*

Respuesta: En los anexos que forman parte del contrato ciudad sede, se encuentra el cronograma y las actividades que se deben realizar para la preparación de los juegos panamericanos, sin embargo, se reitera que no está especificado que actividad realizaría cada entidad involucrada, no estableciéndose una obligación expresa a cargo de la Nación de realizar pagos, sino obligaciones solidarias en punto a la consecución de recursos económicos para la realización de las respectivas justas deportivas.

3. Indique porque no se realizaron los pagos que conllevaron a que Barranquilla perdiera la sede de los juegos panamericanos.

Respuesta: Como primera instancia, es importante aclarar que en el marco del contrato con la ciudad sede, celebrado el día 31 de mayo de 2021 entre la Organización Panamericana Panam Sports, el distrito de Barranquilla, el Departamento del Atlántico, el Comité Olímpico Colombiano y la Nación – Ministerio del Deporte, no se estableció una obligación expresa a cargo de la Nación, de realizar pagos, sino que se plasmaron obligaciones solidarias en punto a la consecución de recursos económicos para la realización de las respectivas justas deportivas.

No obstante lo anterior, y en aras de resolver de manera pronta algunos compromisos económicos a favor de Panam Sports, relacionados con cuota de concesión de derechos de medios en Colombia y venta de productos oficiales, y cuota de concesión de patrocinios para los juegos Nivel 1, 2, 3, y 4, esta cartera manifestó la voluntad de conseguir los recursos económicos pendientes desde julio de 2022, por los aludidos conceptos, por lo cual emprendió las labores pertinentes para tal efecto, las cuales se resumen a continuación:

El 4 de agosto de 2022, fue suscrito el contrato marco de asociación N° CD-58-2022-3754 cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y JURÍDICOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XX JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS BARRANQUILLA 2027”, el cual designó al Comité organizador de los XX JUEGOS PANAMERICANOS Y VIII PARAPANAMERICANOS 2027 DE BARRANQUILLA Y EL CARIBE para la selección del operador de la iniciativa.

Posteriormente, con ocasión de la mesa de trabajo llevada a cabo en el mes de octubre de 2023 en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, surgió el compromiso conjunto de elevar ante Panam Sports una propuesta de plan de pagos y conformación del comité organizador del contrato ciudad sede de los XX Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Barranquilla de 2027, respecto de los USD \$8.000.000 pendientes por desembolsar a dicha organización.

Así, fue suscrito un documento dirigido al señor Neven Ilic Álvarez, presidente de Panam Sports, por parte del entonces alcalde de Barranquilla doctor Jaime Pumarejo Heins, la entonces gobernadora del departamento del Atlántico doctora Elsa Noguera de la Espriella, el presidente del Comité Olímpico Colombiano doctor Ciro Solano Hurtado, y la Ministra Astrid Bibiana Rodríguez anterior ministra del deporte, señalando un plan de pagos de la suma antes referida.

El 7 de noviembre 2023 se reunió el Comité Organizador para los XX Juegos Panamericanos y VIII Juegos Parapanamericanos en el año 2027, con sede en Barranquilla y el Caribe, en virtud de la cual se levantó el Acta No. 01 donde se estableció el Orden del Día, de la siguiente manera:

1. Nombramiento del Comité Organizador.
2. Posesión del Comité Organizador.
3. Nombramiento del Presidente del Comité Organizador.
4. Nombramiento de la Secretaría del Comité Organizador.
5. Funciones del Comité Organizador.
6. Cofinanciación de los Juegos.
7. Designación del Comité Operativo.
8. Propositiones y varios.

Y se contempló, entre otras disposiciones, “(...) Por unanimidad se aprueban los porcentajes de cofinanciación: 60 por ciento, la nación, y 40 por ciento, los gobiernos locales. Queda pendiente el análisis técnico de los deportes. (...)”.

Así, en consideración a que este ministerio, en aras de procurar la efectiva realización de las respectivas justas deportivas, se inclinó por asumir los desembolsos pendientes frente a Panam Sports.

El día 04-Nov-2023 mediante correo electrónico de la Dirección de Recursos y Herramientas del SND de esta cartera, se solicitó los recursos PAC para el mes de Diciembre 2023, incluyendo recursos por la suma de \$50.000.000.000 destinados a la realización de los XX Juegos Panamericanos 2027.

PAC DICIEMBRE 2023* - Dirección Recursos y Herramientas del SND

Gloria Patricia Zambrano Plata
Para: Doris Liliana Gongora Rincon; Nubia Yesmin Ronderos Rojas
CC: Javier Hernando Salinas Vargas
Sáb 4/11/2023 8:42 PM

12. PAC DIC 2023.xlsx
227 KB

Estimadas Dra. Nubia y Dra. Liliana,

Reciban un saludo cordial.

La Dirección de Recursos y Herramientas procede a realizar la solicitud de la programación de PAC MENSUAL para el mes de DICIEMBRE.

NOTA: el 27 de noviembre se definen los items que se encuentran en color rojo.

Cordialmente;

 **COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

Contratista
Patricia Zambrano Plata
Dirección de Recursos y Herramientas del SND
glzambrano@mindeporte.gov.co
Teléfono: (601) 4377030 Ext. 0000
Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237
Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65
Bogotá - Colombia
www.mindeporte.gov.co
Redes sociales: Ministerio del Deporte - @Mindeportecol

Sé consciente con el ambiente, solo si es necesario imprime este correo 

MINISTERIO DEL DEPORTE		PROCESO:	GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA	VERSIÓN: 1																
		FORMATO:	Solicitud de Cupo PAC	CÓDIGO: GF - FR - 02																
				Página 1 de 1																
DIRECCIÓN OFICINA- GIT		DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS		(GIT/FRSES)																
BENEFICIARIO	CONVENIO/CONTRATO No.	RUBRO PRESUPUESTAL C.	OBJETO	RP	TIPO (OPS / JURÍDICA / INCENTIVOS / INCENTIVOS)	VALOR CONTRATO	MESES													
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
MUNICIPIO DE SIBUNDÓY	COO-943-2023	C-4302-8094-R-0-4302071-04	Administración y ejecución de la...		COID	\$ 2.154.340.378,00														\$ 1.077.074,00
PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CCS-1057-2021-MODIF 2	C-4302-8094-R-0-4302071-02	Administración y ejecución de la...		CCS	\$ 89.560.780,00														\$ 60.000,00
BERAKAH INGENIERIA S.A.S	CCS-1072-2021-MODIF 4	C-4302-8094-R-0-4302071-02	Administración y ejecución de la...		CCS	\$ 25.520.740,00														\$ 25.520.740,00
PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CCS-1057-2021-MODIF 3	C-4302-8094-R-0-4302071-02	Administración y ejecución de la...		CCS	\$ 69.972.216,00														\$ 41.872,216
CONSORCIO INTERCIERBAS	CCS-1032-2021-MODIF 5	C-4302-8094-R-0-4302071-02	Administración y ejecución de la...		CCS	\$ 26.194.789,00														\$ 26.194.789,00
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO INTEGRAR	CCS-1047-2021	C-4302-8094-R-0-4302071-02	Administración y ejecución de la...		CCS	\$ 61.467.706,58														\$ 61.467.706,58
CONSORCIO CONSTRUEPORTE DEL HUILA	CI-1039-2021	C-4302-8094-R-0-4302071-02	Administración y ejecución de la...		CI	\$ 100.095.133,00														\$ 100.095.133,00
CONSULTORES DORIVAN S A S	CI-344-2020	C-4302-8094-R-0-4302071-02	Administración y ejecución de la...		CI	\$ 44.642.853,00														\$ 44.642.853,00
CONVENIOS SOLIDARIOS	PEND	C-4302-8094-R-0-4302071-04	Administración y ejecución de la...		COID	\$ 60.000.000,00														PEND
COMITE OLIMPICO COLOMBIANO	PEND	C-4302-8094-R-0-4302071-04	Administración y ejecución de la...		CAP	\$ 50.000.000,00														PEND
FINCIETER	PEND	C-4302-8094-R-0-4302071-04	Administración y ejecución de la...		COI	\$ 24.100.000,00														PEND
MUNICIPIO DE SAMPIÉS	PEND	C-4302-8094-R-0-4302071-04	Administración y ejecución de la...		COID	\$ 7.200.000,00														PEND
MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO	PEND	C-4302-8094-R-0-4302071-04	Administración y ejecución de la...		COID	\$ 5.800.000,00														PEND
MUNICIPIO DE ISTMINA	PEND	C-4302-8094-R-0-4302071-04	Administración y ejecución de la...		COID	\$ 5.900.000,00														PEND
ALCALDIA DE SANDRÉS ISLAS	PEND	C-4302-8094-R-0-4302071-04	Administración y ejecución de la...		COID	\$ 10.000.000,00														PEND
MUNICIPIO DE MAICAO	PEND	C-4302-8094-R-0-4302071-04	Administración y ejecución de la...		COID	\$ 10.000.000,00														PEND
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	PEND	C-4302-8094-25-0-4302077-02	Administración y ejecución de la...		COO - RESOLUCION	\$ 5.000.000,00														PEND

El día 09-Nov-2023 se efectuó la solicitud de recursos PAC Diciembre 2023 al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del sistema SIIF Nación, así:

SIIF Nación

DORIS GONGORA (MHDgongora)
Entidad - Pagador central
Última visita: 2023-11-09 16:36:08 Hora Colombia

Crear Solicitud de Modificaciones de PAC Disponible para Anticipo

Año Fiscal: 2023
Vigencia PAC: Actual
Posición del catálogo de PAC: 3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN C

	2023 - Nov	2023 - Dic	2024 - Ene	2024 - Feb	2024 - Mar
PAC no asignado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Posición del catálogo de PAC - programación PAC:

Programación	Concepto	2023 - Nov	2023 - Dic	2024 - Ene	2024 - Feb
3-8-FUNCIONAMIENTO FUN...	PAC Vigente	0,00	0,00	0,00	0,00
	Valores Acumulados	0,00	107.052.071.265,00	0,00	0,00
		0,00	107.052.071.265,00	107.052.071.265,00	107.052.071.265,00
3-8-INFRAESTRUC_JUEGO...	PAC Vigente	40.424.824.181,00	0,00	0,00	0,00
	Valores Acumulados	0,00	33.908.102.038,00	0,00	0,00
		0,00	33.908.102.038,00	33.908.102.038,00	33.908.102.038,00
3-8-IVA_DEPORTE IVA DEP...	PAC Vigente	6.233.568.355,81	0,00	0,00	0,00
	Valores Acumulados	0,00	16.091.524.475,00	0,00	0,00
		0,00	16.091.524.475,00	16.091.524.475,00	16.091.524.475,00
Sumatoria		0,00	157.051.697.778,00	0,00	0,00

Eliminar Limpiar Guardar Cancelar

Versión No. 22 de Solicitud de Modificación de PAC Disponible para Anticipo en estado Registrada se creó correctamente

Sin embargo, el día 22-Nov-2023 al consultar la respuesta de aprobación en SIIF Nación, por parte de Ministerio de Hacienda, se observa que solamente fueron aprobados recursos para el mes Diciembre 2023, en el rubro INVERSIÓN, por la suma de \$80.000.000.000.

SIF Nación		Reporte solicitudes de modificaciones de PAC												Usuario Solicitante: MHDgongora		DORIS LILIANA GONGORA RINCON			
														Unidad Ejecutora Solicitante: 43-01-01		MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL			
														Fecha y Hora Sistema: 2023-11-22		10:35:59			
Vigencia PAC:		Actual																	
Situación de Fondos:		CSF																	
Posición Catalogo PAC:		3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF																	
UNIDAD EJECUTORA	TIPO DE SOLICITUD	# SOLICITUD	FECHA	ESTADO	POSICION CATALOGO PAC	VIGENCIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
43-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL	Anticipo de PAC disponible	22	2023-11-09 17:20:03	Aprobada	3-8 FUNCIONAMIENTO FUNCIONAMIENTO	Actual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000.000,00	
						Siguiente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-80.000.000,00	
		22	2023-11-09 17:20:03		3-8-VA DEPORTE IVA DEPORTE	Actual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
						Siguiente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		22	2023-11-09 17:20:03		3-8 INFRAESTRUC_JUEGOS	Actual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,82	
						Siguiente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,82	
					TOTAL SOLICITUD	Actual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000.000,00	
						Siguiente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-80.000.000,00	
Justificación:		RECURSOS PARA ATENDER: 107.000MM CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DEL PAIS. 18.714MM CONVENIOS CON ENTIDADES EDUCATIVAS PARA FORTALECIMIENTO PROGRAMAS DE RECREACION Y DEPORTE. 10.354MM APOYO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS. 8.970MM HONORARIOS PRESTADORES DE SERVICIO. 7.127MM SERVICIO DE VIGILANCIA, ASEO, CAFETERIA Y SERVICIOS TECNOLOGICOS TICs. 4.277MM INCENTIVO ECONOMICO A GLOBIAS DEL DEPORTE Y ATLETAS EXCELENCIA Y, 613M DESARROLLO ACTIVIDADES PARA CONTROL AL DOPAGE.																	
Causal de Aprobación:		El valor solicitado deberá ser procesado para atender el objeto social que tiene la entidad ejecutora del PCN.																	

Es de señalar que los recursos solicitados al Ministerio de Hacienda, tendría como destinación un convenio a celebrarse con el Comité Olímpico Colombiano, en atención a que aquel organismo fue designado como operador de los juegos panamericanos en el marco de la reunión del respectivo comité organizador de los juegos, en armonía con lo plasmado en el Convenio Marco de Asociación No.CD-58-2022-3754, suscrito entre el Ministerio del Deporte, el Departamento del Atlántico, el Distrito de Barranquilla y el Comité Olímpico Colombiano, cuyo objeto corresponde a Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y jurídicos para la conformación del Comité Organizador de los XX Juegos Panamericanos Barranquilla 2027, y a partir de allí, honrar compromisos derivados del contrato de ciudad sede.

De hecho, el ministerio del deporte, previa aprobación en comité de contratación, adelantó todas las gestiones pertinentes para celebrar el respectivo vínculo contractual con el Comité Olímpico Colombiano, gestionando los respectivos estudios previos y certificado de disponibilidad presupuestal.

Sumado a lo anterior, se destaca que el día 05 de enero de 2024, el ministerio de Hacienda aprobó a favor del Ministerio del Deporte, previa solicitud de esta cartera, la suma de \$35.000.000.000 para efectos de cubrir compromisos relacionados con la realización de los Juegos Panamericanos 2027, tal como consta en la siguiente imagen:

SIF Nación Reporte solicitudes de modificaciones de PAC

Usuario Solicitante: MHDgongora DORIS LILIANA GONGORA RINCON
 Unidad Ejecutora Solicitante: 43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2024-01-05 16:41:46

Vigencia PAC:		Actual																	
Situación de Fondos:		CSF																	
Posición Catalogo PAC:		3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF																	
UNIDAD EJECUTORA	TIPO DE SOLICITUD	# SOLICITUD	FECHA	ESTADO	POSICION CATALOGO PAC	VIGENCIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL	Antejo de PAC disponible	1	2024-01-05 16:29:00	Aprobada	3-8 RESTO PROYECTOS DE RESTO PROYECTOS	Actual	35.900.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
						Siguiente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-35.000.000.000,00
					TOTAL SOLICITUD	Actual	35.900.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
						Siguiente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-35.000.000.000,00
Justificación:		SOLICITUD PAC INVERSION ENE2024 - 35.000 MM REALIZACION XX JUEGOS PANAMERICANOS 2027																	
Causal de Aprobación:		Criterio general para la Administración de PAC Vigencia Actual CSF, consignado en el documento REUNION ORDINARIA PARA ANALISIS DE PAC CSF NUMERO 01 / ENERO DE 2024																	
					TOTAL POSICION DEL CATALOGO PAC	Actual	35.900.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
						Siguiente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-35.000.000.000,00

Cabe anotar, que se emitió el CDP integrado No. 178323, con el objeto: *Contrato de apoyo para la planeación, organización, administración y ejecución de los XX JUEGOS PANAMERICANOS y la VIII VERSION DE LOS JUEGOS PARAPANAMERICANOS a realizarse en la ciudad de BARRANQUILLA y el CARIBE*, el cual no fue comprometido.

SIF Nación Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: MHDmapaez MARIA ANTONIA PELAEZ ARBOLEDA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 13/12/2023 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	178323	Fecha Registro:	2023-12-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	65.299.681.392,67	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	65.299.681.392,67	Saldo x Comprometer:	65.299.681.392,67	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	179023	Fecha Registro:	2023-12-13	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
43-01-01-0005 DIRECCION RECURSOS Y HERRAMIENTAS	C-4302-1804-16-0-4302071-04 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL FOMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA - APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE LA ACTIVIDAD FISICA A NIVEL NACIONAL	Nación	11	CSF						
Total:						50.000.000.000,00	0,00	50.000.000.000,00	50.000.000.000,00	0,00
43-01-01-0005 DIRECCION RECURSOS Y HERRAMIENTAS	C-4302-1804-17-0-4302071-04 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL FOMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA - APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPETENCIA A NIVEL NACIONAL	Nación	11	CSF						
Total:						1.311.431.392,67	0,00	1.311.431.392,67	1.311.431.392,67	0,00

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO					
43-01-01-0006 DIRECCION FOMENTO Y DESARROLLO	C-4301-1604-13-0-4301037-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE - FOMENTO Y PROMOCION DE LA PRACTICA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ACTIVIDAD FISICA EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	11	CSF						
Total:					6.935.855.296,00	0,00	6.935.855.296,00	6.935.855.296,00	0,00	
43-01-01-0006 DIRECCION FOMENTO Y DESARROLLO	C-4301-1604-14-0-4301037-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE - FOMENTO Y PROMOCION DE LA PRACTICA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ACTIVIDAD FISICA EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	11	CSF						
Total:					1.052.394.704,00	0,00	1.052.394.704,00	1.052.394.704,00	0,00	
43-01-01-0007 DIRECCION POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	C-4302-1604-22-0-4302004-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO - APOYO A LA ORGANIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA PREPARACION DE ATLETAS Y LA PROMOCION DEL DEPORTE NACIONAL	Nación	11	CSF						
Total:					6.000.000.000,00	0,00	6.000.000.000,00	6.000.000.000,00	0,00	
Objeto: PAA ID INTEGRADO 20232403: 20232437 - Contrato de apoyo para la planeación, organización, administración y ejecución de los XX JUEGOS PANAMERICANOS y la VIII VERSION DE LOS JUEGOS PARAPANAMERICANOS a realizarse en la ciudad de BARRANQUILLA y el CARIB										



Firma Responsable

En todo caso, se señala que de conformidad con el Estatuto de la Organización Deportiva Panamericana -Panam Sports Organization-, en su artículo 28 señala, entre otras obligaciones, que“(…) 28.1. El Comité Olímpico Nacional Anfitrión es, ante Panam Sports, la autoridad responsable de que la Ciudad Sede cumpla con las obligaciones establecidas en el presente Estatuto y con todas aquellas obligaciones derivadas del Contrato con la Ciudad Sede. 28.2. El Comité Olímpico Nacional Anfitrión se asegurará de que se constituya un Comité Organizador, el cual estará legalmente constituido de acuerdo a las leyes de su país. El órgano ejecutivo del Comité Organizador tomará en cuenta los diversos factores locales que puedan contribuir al éxito de los Juegos e incluirá a representantes de la Ciudad Sede, al Presidente del CON y al menos una persona adicional nombrada por el Presidente del CON. El Presidente del Comité Olímpico Nacional no deberá ser el Presidente del Comité Organizador. (...)”.

Por su parte, en el Contrato con la Ciudad Sede para la Organización de los XX Juegos Panamericanos en el año 2027, de fecha del 31 de mayo de 2021, se establece “(...) 33. Pago por la Sede La Ciudad deberá realizar el pago de \$250,000.00 USD (Doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100) a favor de Panam Sports, por concepto del otorgamiento de la sede, dentro de los 60 días naturales siguientes a la fecha del otorgamiento de los Juegos. Con la consecución de las obligaciones de gestión presupuestal, el CO deberá pagar a Panam Sports adicionalmente una cuota por la concesión de los derechos de televisión abierta y por cable, internet y radio dentro de Colombia así como los derechos de comercialización para todos los productos oficiales de los Juegos conforme a los montos señalados en el Anexo 1. Sin limitación, cualquier falla por parte del CO de hacer los pagos en o antes de sus respectivas fechas de vencimiento constituirá una violación material de este Contrato por parte del CO. (...)”.

A pesar de todo lo anterior, lo cual da cuenta de las gestiones adelantadas para realizar el respectivo desembolso a Panam Sports previa celebración del contrato con el operador Comité Olímpico Colombiano, esta cartera fue enterada de la misiva por la cual se declaraba rescindido el contrato de ciudad sede.

4. **Indique con fechas exactas cuantas solicitudes presento el Ministerio de Hacienda para contar con los recursos necesarios para el pago de las obligaciones contractuales con Panam Sports.**

Respuesta: Se da respuesta en los mismos términos del punto anterior.

5. **Desde la misionalidad del Ministerio del Deporte, cuales son los efectos que genera para el deporte Colombiano la perdida de la sede de los juegos panamericanos 2027.**

Respuesta: Los siguientes 3 aspectos, los cuales derivan del Documento remitido por la Embajada Británica "Estudio de Impacto Socioeconómico Juegos Panamericanos-Parapanamericanos - 4 Global- Mace-Sheffield Hallam University Impacto Deportivo Págs. 19,20,21."

"Ventaja local. La investigación ha demostrado que las naciones anfitrionas tienden a mejorar su rendimiento deportivo cuando organizan grandes eventos deportivos, lo que se traduce en un mayor número de medallas y una mejor posición en el medallero"..

En virtud de esta posible ventaja, encontramos a Colombia en la posibilidad de seguirse consolidando como potencia deportiva continental, para la organización y desarrollo de eventos multideportivos, así como la posibilidad de aumentar los cupos de participación en los juegos olímpicos y paralímpicos.

Efectos descendentes. El éxito en la obtención de medallas no solo se asocia a una mejora de la reputación y el reconocimiento del país anfitrión y la promoción del deporte en toda su nación, sino que también puede actuar como vehículo indirecto para inspirar e influir en el comportamiento de la población local. Esto podría conducir en última instancia a la participación en el deporte y la actividad física en la comunidad, así como a una adhesión a largo plazo a una variedad de deportes"...

Movimiento Paralímpico. El éxito en los Juegos Parapanamericanos, de llevarse a cabo en Barranquilla, también inspirará, promoverá y fomentará el crecimiento del deporte para personas con discapacidades y el Movimiento Paralímpico en Colombia, una prioridad importante para el Comité Paralímpico Nacional. Basándonos en el éxito de los Juegos Parapanamericanos Juveniles de junio de 2023 en Bogotá, Colombia, los Juegos de 2027 pueden utilizarse para seguir dando visibilidad a los atletas Paralímpicos en el país, hacer de Barranquilla una ciudad más accesible y capacitar y desarrollar habilidades de clasificación a nivel local y regional, lo cual generalmente escasea en la región de América Latina debido a la barrera del idioma y a un número limitado de personal capacitado".

6. Indique cuales proyectos adelanto el Ministerio para la construcción y modernización de infraestructura deportiva y de qué manera el país suplirá la infraestructura deportiva que se dejo de realizar por la perdida de la sede de los panamericanos 2027.

Respuesta: Desde la Dirección Técnica de Recursos y Herramientas de esta cartera ministerial, teniendo en cuenta todos los criterios de inclusión social que son bandera del actual gobierno, de manera preliminar, se ha contemplado la posibilidad de realizar un centro de alto rendimiento especializado en atender a los deportistas que presentan alguna situación de movilidad reducida.

En este sentido, es pertinente mencionar que este posible escenario deportivo para el entrenamiento y competencia en juegos paralímpicos sería previsto con todos los criterios de accesibilidad universal como se encuentra reglado en las especificaciones de los centros de alto rendimiento, pero además contaría con escenarios de competencia enfocados a las condiciones requeridas, por la población objetivo. No obstante, esta es una propuesta que se encuentra en un grado incipiente de maduración y que requiere de una revisión interna de diferentes áreas del ministerio que evalúe, no solo los aspectos financieros, sino la pertinencia, necesidad y demanda de este tipo de infraestructura.

Una vez analizado y en caso de considerarse viable esta alternativa, se realizará el cronograma con las actividades precontractuales requeridas para la materialización del proyecto.

En los anteriores términos esperamos haber dado respuesta formal a su solicitud; no sin antes indicarle que este Ministerio queda a disposición para atender cualquier información adicional que sea de nuestra competencia.

Cordialmente;

LUIS DAVID GARZON
Ministro del Deporte (E)

Consolidó: Sandra Milena Becerra Baldrich, Asesora del Despacho
Revisó: William Nieto; Director de Posicionamiento y Liderazgo
Revisó: Meliza Marulanda; Directora de Herramientas del Sistema
Revisó: Miguel de la Hoz; jefe Oficina Jurídica
Revisó: Liliana Maribel Mora; Asesora del Despacho